Santa Marta, 02 de octubre de 2025.

Señora:
MILTON CESAR RAMIRO CORREA
Representante Legal
AMFAC LABORATORIO S.A.S
Nit. N° 900.219.874 - 7
Ciudad Santa Marta

REFERENCIA: INVITACIÓN A PASAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La administración de la **ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND** le invita a presentar propuesta para "***PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARAS LAS DIFERENTES U.P.S.S Y CLINICA LA CASTELLANA PERTENECIENTES A LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.***" según las siguientes necesidades:

1. **ALCANCE GENERAL:**

A continuación, se presenta la descripción de caracterización de aguas residuales para los centros de salud y U.P.S.S de la E.S.E ALPROREV:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERIZACION AGUAS RESIDUALES
1	Tome de Muestra y Trasporte
2	Elaboración de Informes
3	Embalaje Y Envió De Muestras A Laboratorio
	PARAMETROS
4	PH
5	Caudal
6	DBO
7	DQO
8	Grasas / Aceites
9	Plomo
10	Mercúrio

Vigilado Supersalud

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERIZACION AGUAS RESIDUALES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERIZACION AGUA POTABLE
1	Aerobios Mesolíticos
2	Coliformes Totales
3	Eschericha Coli
4	Color Aparente
5	Turbiedad
6	Conductividad
7	PH
8	Cloro Residual Libre
9	Alcalinidad Total
10	Dureza Total
11	Nitritos
12	Nitratos
13	Sulfatos
14	Cálcio
15	Fosfatos
16	Cobre
17	Hierro total
18	Alumio Total
19	Zinc
20	Magnésio
21	Molibdeno
22	Manganeso
23	Toma de Muestra Simples
24	Elaboracion de Informes

Vigilado Supersalud

PLAZO DEL CONTRATO:

DURACION	LUGAR DE EJECUCION
El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o EJECUTAR, lo que primero ocurra.	Sede Administrativa – todas las unidades prestadoras de servicios de salud.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución se realizará:

Sede Administrativa y todas las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($10.886.180)**
FORMA DE PAGO	El valor antes estipulado incluye impuestos, tasas y contribuciones y se pagará conforme a las actividades ejecutadas durante el periodo facturado, una vez recibido a satisfacción el objeto contractual por parte del Supervisor del contrato, previa presentación de la factura original y los documentos legales correspondientes. Parágrafo 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E., el término para el pago sólo empezará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la nueva factura o documentación requerida, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna, en estos casos. Parágrafo 2: El monto a pagar siempre estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor. Parágrafo 3: Para el pago de las cuentas de cobro presentadas por EL CONTRATISTA, este deberá agregar como soporte las autorizaciones del servicio expedida por las personas encargadas por la Gerencia de esta empresa, para dicho efecto con los siguientes anexos: acta expedida por el Supervisor del contrato donde señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, y sus obligaciones durante el período a cancelar, anexando la acreditación de estar a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Actividades a requerir y obligaciones específicas requeridas por la ESE:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en este documento en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar que el servicio de caracterización de aguas residuales y potable se efectúe en atención a lo desarrollado en el canon 8 de la Resolución No. 0631 del 2015.
3. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

Vigilado Supersalud

4. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición de LA ESE y bitácoras fotográficas además debe incluir para el pago el lleno de los formatos de orden de servicio para la prestación del servicio exigido por el ministerio de salud y protección social.

5. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

6. Informar oportunamente a la ESE sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.

7. Obrar con buena fe, evitando dilataciones y enfrentamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutándolo solo con las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

9. Radicar oportunamente las facturas para el cobro de sus servicios.

10. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

11. Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.

12. Prestar garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este proceso de contratación.

13. Entregar certificación, informes y/o reportes de las actividades realizadas y los resultados advertidos con la ejecución del objeto contractual según lo requerido por el supervisor del contrato.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta lo antes posible, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Asi mismo deberá contar con la afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

JESÚS ALBERTO AVENDAÑO PÉREZ.
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
DELEGADO PARA ASUNTOS CONTRACTUALES
E.S.E. ALPROREV

Proyectó: ANDRES DAVID ANGARITA OBREGON.
ABOGADA – CONTRATISTA

Vigilado Supersalud